

# BUSCAN PARAR

# LIGENCIA PERMANENTE

**ACUSAN QUE SE CONTRAVIENE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD VIAL; quieren suspender expedición del documento, prevista para iniciar el sábado**

## ORGANIZACIONES CIVILES

**POR HILDA CASTELLANOS**

[hilda.castellanos@gimr](mailto:hilda.castellanos@gimr)

**O**rganizaciones civiles presentarán una demanda de amparo contra la emisión de la licencia vehicular permanente en la ciudad, por considerar que emitir el documento sin examen práctico contraviene diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y de Seguridad Vial federal, lo que pone en riesgo la seguridad de ciclistas, peatones y motociclistas.

Ximena Rosas, fundadora del colectivo Todas Queremos Llegar a Casa, dijo en entrevista con **Excélsior** que para ello llevarán a cabo una colecta de firmas ciudadanas y presentar la demanda de juicio de amparo el próximo jueves, acompañadas de otros colectivos, como Ni un Repartidor Menos, Cultura Vial y Ajolobikers.

Indicó que, como marca la ley, se deberá dar respuesta en un plazo de 24 horas y, en caso de que resulte favorable el recurso, frenarían el arranque del proceso de entrega de licencias permanentes, previsto para el sábado 16 de noviembre.

De acuerdo con el plan del gobierno, se otorgará licencia permanente tipo A bajo dos supuestos: a las personas que renueven su documento no se les pedirá ningún tipo de examen; a quienes lo tramiten por primera ocasión se les va a pedir un examen, pero únicamente teórico.

La fundadora de Todas Queremos Llegar a Casa señaló que a pesar de que el gobierno capitalino estaba obligado a homologar, a partir de marzo de 2023, sus normas con la Ley General de Movilidad federal, hasta la fecha no ha ocurrido.

“Con dicha obligación, que está desde el año 2022,

los estados y los municipios tenían que acatarla en 180 días, es decir, por ahí del tercer mes del año 2023 ya tenía que estar (vigente) en la Ley de Movilidad de la

Ciudad de México. Han pasado ya casi dos años y esto no ha sucedido, agregó el abogado y activista Jesús Segovia, quien acompañará a los colectivos en la presentación de la demanda.

El lunes inició la recolección de firmas ciudadanas en inmediaciones de la Alberca Olímpica, donde lograron 40 rúbricas. Ayer la

colecta fue en la explanada de la Estela de Luz.

Los interesados sólo deben plasmar su nombre, firma y dar su número de credencial de elector.

Está previsto que hoy activistas y ciclistas lleven a cabo una manifestación y una recolección de firmas frente a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad,



en la colonia Roma, a partir de las 19:00 horas.

“Esperamos reunir unas 200 firmas en total para presentar la demanda”, dijo Ximena Rosas.

“Lo que buscamos es ganar una suspensión y que se le ordene al Gobierno de la Ciudad que no implemente todavía el programa, hasta en tanto el juzgador que conozca del caso determine si se violan o no los derechos que están establecidos en la propia Ley General de Movilidad”, precisó por su parte Segovia.

Agregó que la Ley General de Amparo permite la presentación de la demanda de amparo colectivo.

“Los amparos colectivos pueden ir firmados por alrededor de 15 personas o hasta 60 personas o más”, además de que también se pueden presentar amparos en lo individual, concluyó.



### Contexto

Este diario publicó en agosto pasado que en la ciudad cada trimestre mueren 37 peatones, en promedio, de acuerdo con datos compilados por la Semovi.



